

**EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A ESP**

**INVITACIÓN PÚBLICA N° 10396772**

**OBJETO**

**“EL SERVICIO DE SOPORTE LOGÍSTICO INTERNACIONAL PARA LOS BIENES QUE ETB ADQUIERA EN EL EXTERIOR, INCLUYENDO LA IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, REEMBARQUE Y REEXPEDICIÓN DE LOS MISMOS DE SER NECESARIO”, DE CONFORMIDAD CON LAS CONDICIONES PREVISTAS EN EL PRESENTE DOCUMENTO Y EN EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE ETB VIGENTE, EL CUAL DEBE SER CONSULTADO EN LA PÁGINA WEB DE ETB WWW.ETB.COM.CO”.**

**ADENDA N° III**

De conformidad con lo previsto en el numeral **1.18. PRORROGAS** de los términos de referencia, por medio de la presente adenda se amplía el plazo establecido para la etapa **LUGAR, FECHA Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS** hasta el 11 de enero de 2018:

Por consiguiente, se actualiza el numeral 1.4. CRONOGRAMA, así:

<b>ACTUACIÓN</b>	<b>FECHA INICIAL</b>	<b>FECHA FINAL</b>
Publicación de los términos de referencia.	Diciembre 26 de 2018	
Plazo para solicitar aclaraciones a los términos de referencia (3 días hábiles)	Diciembre 27 de 2018	Diciembre 31 de 2018
Plazo para publicar las respuestas por ETB a las solicitudes recibidas (2 días hábiles)	Enero 02 de 2019	Enero 03 de 2019
<b><u>Fecha y hora para la presentación de ofertas</u></b>	<b><u>Enero 11 de 2019 a las 10 horas</u></b>	
Plazo de evaluación de ofertas ( 4 días hábiles)	Enero 14 de 2019	Enero 17 de 2019
Plazo de Negociación (3 días hábiles)	Enero 18 de 2019	Enero 22 de 2019
Adjudicación (2 días hábiles)	Enero 23 de 2019	Enero 24 de 2019

Elaboración del contrato ( 3 días hábiles)	Enero 25 de 2019	Enero 29 de 2019
Suscripción del contrato por ETB (1 día hábil)	Enero 30 de 2018	Enero 30 de 2019
Suscripción contrato por contratista (2 días hábiles)	Enero 31 de 2019	Febrero 01 de 2019

➤ **NUMERAL 1.9 LUGAR, FECHA Y FORMA DE PRESENTACION DE LAS OFERTAS**

**1.9. LUGAR, FECHA Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS**

Las ofertas se recibirán en la Gerencia de Abastecimiento de ETB, ubicada en la Cra. 7 N° 20-99 Piso 2, el **11 de enero de 2019 a las 10 horas, en los términos del artículo 829 del Código de Comercio.**

La oferta deberá presentarse por escrito en **original** y **copia** del mismo tenor, si existe alguna diferencia entre la propuesta original y la copia, primará la información consignada en el original.

La oferta estará compuesta de 6 sobres (**Capítulo I jurídico**: original y copia; **Capítulo II financiero**: original y copia; **Capítulo III técnico**: original y copia), los cuales deberán estar **separados, sellados, foliados, y rotulados** de la siguiente manera:

1. Describir el capítulo correspondiente (ej: Capítulo I Jurídico original, Capítulo II financiero copia ...)
2. Describir el número de invitación
3. Describir el objeto correspondiente al proceso de contratación
4. Describir la razón social del oferente con el N° de NIT

Cada capítulo debe contener un índice y estar debidamente foliado o numerado.

La **información técnica** debe suministrarse adicionalmente en **medio digital**. La **información financiera** debe suministrarse adicionalmente en **medio digital, en formato Excel**.

En caso de contradicción entre la información contenida en medio digital y la física, prevalecerá la información original.

Una vez surtida la etapa de negociación, ETB podrá entregar información acerca de las demás ofertas presentadas, salvo que de manera expresa se haya señalado en la oferta que se trata de información confidencial, que ésta tenga de acuerdo con la legislación vigente dicho carácter o que se haya entregado separada y debidamente marcada como tal.

ETB sólo acepta la presentación de una oferta por cada oferente. En el caso que una misma persona presente más de una oferta, ya sea a título individual o como miembro de un consorcio o unión temporal, sólo será evaluada la oferta que se haya presentado en primer lugar dentro del término fijado en el presente documento, de acuerdo con el registro de recepción de ofertas.

**No se aceptarán propuestas enviadas por correo, fax, correo electrónico.**

Con la presentación de las ofertas, se entenderá la aceptación del oferente a las condiciones contenidas en los presentes términos de referencia, en los anexos, en el manual de contratación, las políticas financieras de contratación de ETB y en los demás documentos que forman parte de los mismos, como los anexos.

Bogotá, enero 09 de 2019

**FIN ADENDA No. III**